



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000223

NUMERO

24 05 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229895

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED] 1		[REDACTED] 2	[REDACTED] 3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	JABON ROMA SACO 10 kg	10.00	227.59	2,275.90
PZA	GUANTE SOLVEX VERDE DE NITRILLO	75.00	50.00	3,750.00
PZA	QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR DE PINTARRON DE 20lts.	3.00	350.87	1,052.61
PZA	BOTE PARA BASURA TATU FANTASY REDONDO 25 lts.	150.00	34.48	5,172.00
PZA	PISTOLA ATOMIZADOR INDUSTRIAL D28/400	50.00	8.19	409.50
PZA	TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA LARGO	36.00	39.66	1,427.76
PZA	BASTON PARA ESCOBA DE MADERA CON ROSCA	15.00	8.62	129.30
PZA	COA DE RIEL FORJADO	15.00	30.17	452.55
IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil Dieciseis pesos 76/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,669.62
			I.V.A.	2,347.14
			TOTAL	17,016.76

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	Almacén Preparatoria 12	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]

ELABORO: MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LCP RUBÉN GARCÍA BECERRA

Ve. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: LCP RUBÉN GARCÍA BECERRA

5 [REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acpto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



"LA MUÑEQUITA"

GUADALAJARA JAL.
23 DE MAYO DEL 2016.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PREPARATORIA 12
ATN. LIC. MONICA MICHEL
FINANZAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ACOTIZARLE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS QUE TRABAJAMOS MISMOS QUE PONGO A SU CONSIDERACION:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
JABON ROMA SACO 1/10	10.000	\$ 227.59	\$ 2,275.90	\$ 364.14	\$ 2,640.04
GUANTES SOLVEX VERDE DE NITRILLO 1/1	75.000	\$ 50.00	\$ 3,750.00	\$ 600.00	\$ 4,350.00
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR DE PINTARRON 1	3.000	\$ 350.87	\$ 1,052.61	\$ 168.42	\$ 1,221.03
BOTE PARA BASURA TATU FANTASY REDONDO 25 LTS	150.000	\$ 34.48	\$ 5,172.00	\$ 827.52	\$ 5,999.52
PISTOLA ATOMIZADORA INDUSTRIAL D 28/400 1/1	50.000	\$ 8.19	\$ 409.50	\$ 65.52	\$ 475.02
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA LARGO 1/1	36.000	\$ 39.66	\$ 1,427.76	\$ 228.44	\$ 1,656.20
BASTON PARA ESCOBA DE MADERA CON ROSCA 1/1	15.000	\$ 8.62	\$ 129.30	\$ 20.69	\$ 149.99
COA DE RIEL FORJADA 1/1	15.000	\$ 30.17	\$ 452.55	\$ 72.41	\$ 524.96
TOTALES			\$ 14,669.62	\$ 2,347.14	\$ 17,016.76

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.

SURTIMOS EN 24 HRS.

POR ESTAR ESTOS PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO LA COTIZACION TENDRA UNA VIGENCIA DE QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO [REDACTED] 1
NEXTEL ID [REDACTED] O EN EL CORREO [REDACTED]

2

3

[REDACTED]
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.